



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0223-2019-FE-UNAP**

Iquitos, 04 de setiembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el documento presentado por la Dra. Nelly SALAZAR BECERRIL Responsable del Laboratorio de Cómputo de fecha 3 de setiembre de 2019, quien da a conocer su renuncia al cargo por motivos personales a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Enfermería distinguir el trabajo que realiza el personal docente en beneficio de la institución, se vio conveniente otorgar el agradecimiento a la Dra. Nelly SALAZAR BECERRIL por el apoyo brindado como Responsable del Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Enfermería, desde el 22 de enero de 2018 al 3 de setiembre de 2019.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Agradecer a la Dra. Nelly SALAZAR BECERRIL por el apoyo brindado como Responsable del Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Enfermería, desde el 22 de enero de 2018 al 3 de setiembre de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana



  
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica

c.c.:Interesada, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú  
Teléfono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe  
Correo:enfermeriaunap@hotmail.com

**UNIVERSIDAD  
LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2018